

CONSTRUYAMOS UNA CULTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA

“LOS SENTIDOS DE LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, CONCEPTO, PRINCIPIOS Y CRITERIOS”

Documentos Orientadores para Unidades Educativas y Equipos Técnicos Territoriales

Departamento de Calidad Educativa

JUNJI 2020

PRESENTACIÓN

La misión institucional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, requiere necesariamente relevar el rol de los asesores y asesoras técnicas y equipos pedagógicos, quienes se despliegan en los diferentes niveles de la Educación Parvularia para generar las competencias necesarias en la promoción de los aprendizajes y el bienestar integral de niñas y niños.

Lo expuesto trae consigo desafiar a los distintos actores en su rol profesionalizante y de líderes pedagógicos, ya que las complejidades y el impacto de la Educación son considerables y requieren de miembros dispuestos y capaces de transformarse y transformar sus prácticas pedagógicas.

En este escenario, la formación continua, la reflexión crítica sobre la práctica y la innovación pedagógica se tornan procesos esenciales para el logro de los fines educativos que las unidades educativas se han propuesto.

Liderar pedagógicamente implica transformar las interacciones; es decir, poner el acento en cómo llegamos pedagógica y humanamente a relacionarnos con la cultura identitaria de la niñez en sus diferentes contextos. Lo anterior, conlleva el desarrollo de nuevas competencias en donde el pensamiento crítico, la colaboración, comunicación y la creatividad serán las habilidades que se requieren desplegar en el siglo XXI.

El presente documento pretende ser un dispositivo para la autoformación, la reflexión y la innovación pedagógica. El cual invitamos a leer para descubrir, recrear e imprimir sus propios sentidos.

INTRODUCCIÓN

Los procesos de mejora continua de las unidades educativas son centrales para la JUNJI. Para esto, se han accionado diversos dispositivos, entre ellos, las pasantías internacionales, capacitaciones sobre modalidades curriculares, documentos técnicos para la reflexión crítica de la práctica pedagógica en las Comunidades de Aprendizaje, entre otros. En el último periodo, hemos querido centrarnos en la innovación pedagógica, que permite a la luz de un marco, principios y criterios para la innovación, enriquecer y promover nuevas propuestas participativas, que surgen de la observación, diálogo y reflexión con los diversos actores y que ofrecen un valor público, pues se convierten en un referente relevante de transformación social en las comunidades.

Para el acompañamiento técnico de los equipos, se propone el dispositivo “Sentidos y Metodologías para la Innovación Pedagógica”, con la finalidad de apoyar los procesos reflexivos y potenciar competencias técnicas de los equipos asesores y educativos. Este recurso contará con una profundización del concepto de innovación, sus principios, criterios y propuestas metodológicas; además de un apartado para los procesos de diseño, seguimiento y evaluación. Esperamos que sea un aporte para generar colaborativamente una cultura para la transformación pedagógica en las comunidades educativas y así favorecer aprendizajes y bienestar integral de niñas y niños.

DISPOSITIVOS PARA LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Sentidos y metodologías para la innovación pedagógica

Fondos concursables para la innovación pedagógica

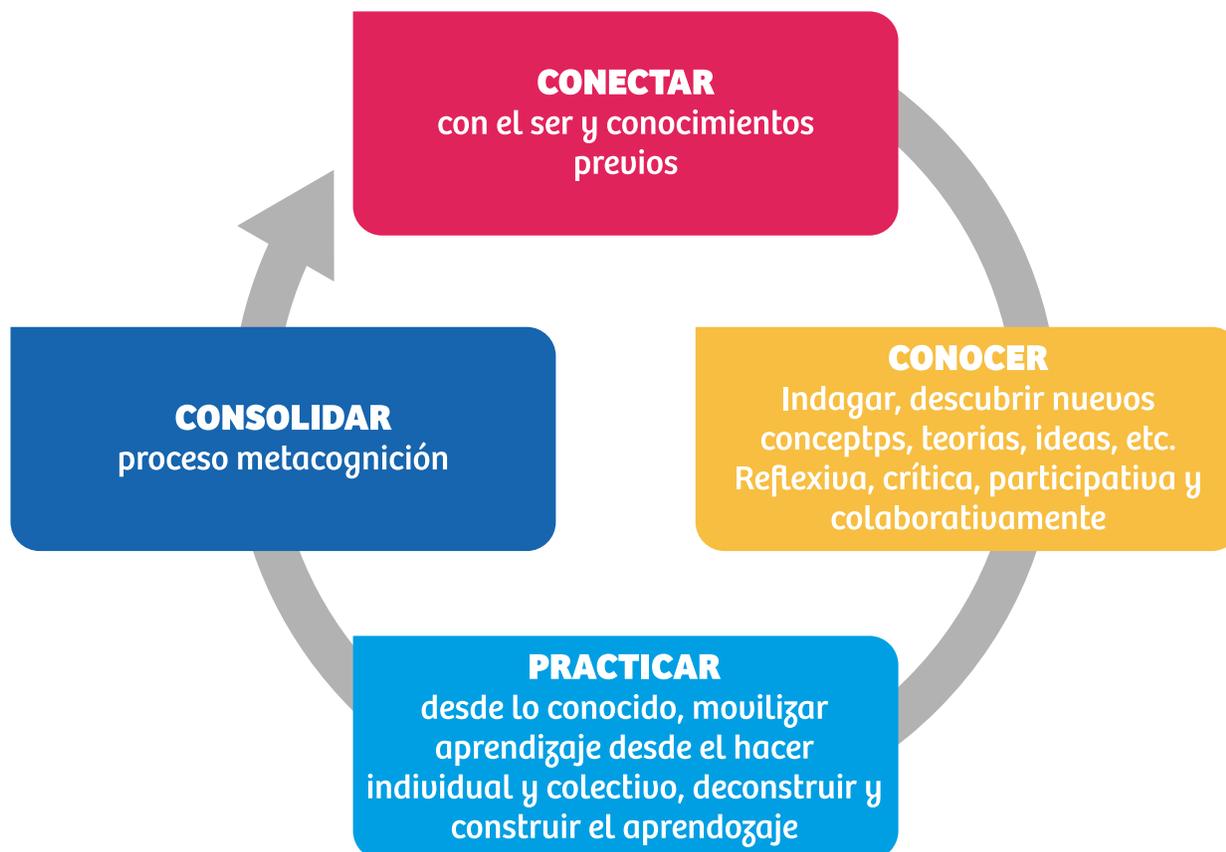
Proyectos de innovación pedagógica

Portafolio para la innovación pedagógica

Pasantía Nacional

Centros de Colaboración para la innovación pedagógica.

Con este primer documento, se pretende acercar a los equipos educativos y asesores técnicos al actual marco de Sentidos de la Innovación Pedagógica. El se conforma por las cuatro etapas para un aprendizaje significativo: conectar, conocer, practicar y consolidar.



CONECTAR

NUESTRA RUTA DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN

Antes de comenzar hay que **CONECTAR**.
¿Cómo llegamos?, ¿cuál es mi historia?,
¿qué me motiva a estar en este camino de la Educación Parvularia?,
¿qué tengo que cambiar?

Cuándo pienso en el cambio, ¿qué es lo primero que se me viene a la mente?

¿Qué se necesita para realizar un cambio en la práctica educativa?

¿Por qué es necesario un cambio?

¿Cómo realizar un cambio o proceso de transformación?

¿Qué barreras identifico?

¿Por qué generar un proceso de transformación en Educación Parvularia?

¿CÓMO LLEGAMOS?

Debemos tener presente algunas barreras que se pueden presentar en esta ruta de la innovación pedagógica. En las unidades educativas, todas las barreras para favorecer real aprendizaje profesional están basadas en una simple premisa (y hecho, todavía difícil de creer). Los seres humanos tomamos atajos para evitar pensar.

Más todavía, todos los seres humanos (¡ustedes incluidas!) usamos los atajos mentales.

De hecho, los humanos hemos evolucionado para tomar estos atajos y para hacer el menor esfuerzo posible en pensar.

CONOCER

ESTA CREACIÓN CONECTARÁ CON LOS SENTIDOS, A PARTIR DE LOS CUALES INICIAN SU CAMINO HACIA UNA NUEVA CULTURA DE LA TRANSFORMACIÓN, DESDE UNA VISIÓN COMPARTIDA COMO EQUIPO.

Les invitamos a realizar un juego de palabras; rima, petitorio, discurso, en cuanto a generar un proceso de transformación en Educación Parvularia

Recuerden poner en práctica los lenguajes artísticos para el despliegue de la creación en equipo.



INVITAMOS A REALIZAR UN JUEGO DE PALABRAS; RIMA, PETITORIO, DISCURSO, PARA GENERAR UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EN EDUCACIÓN PARVULARIA.

INNOVACIÓN PEDAGÓGICA: UN MEDIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Innovación Pedagógica y Calidad Educativa

Las innovaciones en el ámbito de la educación requieren de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa; es decir, apela a aquella participación política que implica reflexionar críticamente con los diversos actores sobre las nociones de la concepción de niñez, sociedad, aprendizaje y sus sentidos, develando las percepciones que obedecen al ejercicio de ciertas prácticas educativas para avanzar en poner a la luz el currículum oculto.

La Educación es una ciencia social que, como tal, está destinada permanentemente a la mejora. **Mejorar y transformar para realizar buenos procesos educativos es un compromiso ético de quienes la lideran.** Sin embargo, hoy con mayor énfasis, la ciudadanía se sitúa como un actor social relevante que demanda mayor calidad y hacerse parte de la construcción de un nuevo modelo educativo que se encuentra en constante cambio.

Esto último, implica **revalidar concepciones postmodernas de calidad**, a aquellas que **“recogen diversidad de contextos, situaciones, pluralidad de opciones y en especial, la opinión de los diferentes actores involucrados” (Peralta, 2004)**. Así desprendemos la noción de calidad como un concepto relativo. “Por lo tanto, se trata de **pasar de un enfoque modernista instrumentalista**, que no es el único que existe, pero sí el más empleado en las políticas y mediciones oficiales; **a una línea más postmoderna** que acepte la historicidad y contextualización de los procesos educativos, la diversidad de las cualidades a las que se aspira, los significados de los propios actores y, por tanto, la **dosis humana de relatividad e incertidumbre que tienen los procesos sociales.” (Peralta, 2004)**.

Lo anterior, conlleva reflexionar sobre el **carácter eminentemente complejo de definir qué es calidad en Educación**, lo que deriva en una infinidad de criterios que la puntualizan.

No obstante lo mencionado, es completamente urgente comprender la necesidad de **reconceptualizar la calidad educacional teniendo en cuenta la diversidad, subjetividad, perspectivas y contextos espaciales y temporales, sin desviarse de los factores que garantizan todo buen acto educativo (Peralta, 2008)**. Dahlberg

(1999), indica que la salida estaría en buscar los sentidos. Ello implica profundizar, comprender las razones que busca cada unidad educativa al construir y adherirse a un proyecto educativo; es decir, comprender los significados de los sentidos que se proponen. **“En definitiva, la idea central es “co-construir” con otros los sentidos y juicios sobre el valor de una experiencia educacional para definir su calidad” (Peralta, 2008).**

El concepto de calidad de la Educación se ha ido transformando en el curso del tiempo. En un primer momento se consideraba que una Educación de calidad estaba constituida por la adquisición de algunas competencias básicas en lectura, escritura y aritmética. Luego, el concepto se amplió definiéndose como un derecho fundamental que exige, además, de eficacia y eficiencia de los aprendizajes, relevancia, pertinencia y equidad (UNESCO, 2007: 5). **En la actualidad, la Agenda E2030 redefine de un nuevo modo la Educación**, ampliando la noción de los conocimientos que se adquieren, los sentidos y las oportunidades educativas para aprender. **La Educación de calidad es el derecho “a un aprendizaje con sentido y adecuado”** (UNESCO, 2015a: 33).

Las direcciones claves de esta nueva definición son en primer lugar, el núcleo de aprendizajes que se considera fundamental **incluye las habilidades del siglo XXI, alfabetización digital, Educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial**. En segundo lugar, los **procesos y las condiciones de realización de la Educación son considerados parte inherente de la calidad**. Una tercera ampliación exige **reconocer que el aprendizaje se da a lo largo de toda la vida y en múltiples contextos**, sean estos escolares, laborales, institucionales o del amplio campo de la vida. **Es importante seguir evaluando los resultados del aprendizaje de los estudiantes, pero también examinar otros procesos y condiciones de las experiencias educativas que, en sí mismos forman parte de la calidad de la experiencia educativa (UNESCO, 2015b)**. Por último, se amplía la noción de equidad —hasta ahora referida al acceso y los resultados de aprendizaje— hacia un nuevo concepto de inclusión que destaca la pertinencia que debe tener la Educación con las vidas y culturas de los sujetos. **(UNESCO, 2017)**.

Peralta (2008) plantea que en el contexto de la Educación Inicial existen diversas formulaciones de criterios para definir la calidad considerando aspectos del contexto como lo cultural y la participación familiar, hasta otros propios de las experiencias educativas y curriculares (Darder, 1991; Dahlberg, 1999; OCDE, 2001; 2006). En América Latina, los criterios planteados sobre actividad, integralidad, participación, pertinencia cultural y relevancia de los aprendizajes, apuntan a destacar las interacciones pedagógicas por sobre los recursos materiales costosos (Peralta, 1992).

Históricamente en la JUNJI se han establecido criterios de calidad pertinente al nivel de Educación inicial. **Uno de los que ha permitido avanzar en la calidad educativa es la innovación.** El término innovación proviene del latín innovatio y significa **“acción y efecto de crear algo nuevo”**. Sus componentes léxicos son el prefijo in (penetración estar en), novus (nuevo) y el sufijo ción (acción y efecto).

En consecuencia, si consideramos su **origen etimológico, innovación requiere de un proceso profundo de conocimiento de las bases, sentidos y del proyecto mismo. En el caso educativo, un conocimiento acabado y comprensivo de la realidad, tarea que implica un proceso reflexivo mayor.**

Toda innovación en el campo educativo implica un cambio y en Educación el cambio social se caracteriza por:

- Se genera en un contexto social.
- Es un fenómeno colectivo.
- Es resultado de un proceso de diferenciación.
- Permanece durante un cierto tiempo, hasta que se produce un nuevo proceso de cambio.

El cambio en educación es consistente al cambio social; es decir, debemos hacer cambios en Educación porque es necesario realizar transformaciones que atiendan al dinamismo de la transformación social.

La innovación es un concepto muy utilizado en el campo de la Educación pero que, erradamente, difiere de lo relativo al cambio. Al respecto existen variantes del concepto referido al ámbito de la Educación: la innovación curricular, innovación pedagógica, entre otras.

Peralta (2016), considerando los aportes de diferentes autores como Barnett (1953); Miles (1964); Huberman (1973); Havelok (1977); Aguerrondo (1990) y De la Torre (1993), llega al concepto de innovación como “un tipo de cambio deliberado, por consiguiente, más focalizado, que pretende transformar significativa y cualitativamente, alguna parte relevante de un sistema”.

Así entonces, innovar en Educación, es según la autora “un tipo de cambio intencionado que afecta aspectos sustanciales, pero a la vez, localizados de un sistema educacional, con el propósito de mejorar el quehacer educativo”.

Por otra parte, Peralta define el concepto de innovación curricular como un “cambio intencionado, cualitativamente importante que afecta total o parcialmente un currículo, con el propósito de mejorar su adecuación a las necesidades detectadas... que exige una transformación significativa”.

Desde un punto de vista más profundo y apelando a los sentidos de la Educación, Castillo (1990) –citado en Peralta (2016)– propone que la innovación en el ámbito educativo **requiere de la aceptación de la comunidad y apuntar hacia el progreso del ser.**

Ampliando más esta mirada **se podría concluir que las innovaciones en el ámbito de la Educación requieren de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa; es decir, apela a aquella participación política que implica reflexionar críticamente con los diversos actores sobre las nociones de la concepción de niñez, sociedad, aprendizaje y sus sentidos, develando las percepciones que obedecen al ejercicio de ciertas prácticas educativas para avanzar en poner a la luz el currículum oculto.**



SI NOS DETENEMOS A REFLEXIONAR UN MOMENTO

Pensemos en la Participación...

Indica qué tan de acuerdo estás con cada una de las afirmaciones que se presentan a continuación

Selecciona para cada afirmación una de cuatro opciones de respuesta

	Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
En nuestro equipo educativo, no se distingue la participación formal e informal.				
Desarrollamos prácticas de diálogo, reflexión y toma decisiones participativas.				
Mantenemos una postura crítica reflexiva de nuestra práctica y currículum nacional.				
Compartimos la aspiración de innovar y mejorar continuamente.				
La participación en nuestro equipo educativo se mantienen en el tiempo.				

Por lo que la innovación inicialmente apela a la búsqueda de problemáticas que puedan existir en el currículo y su práctica, para luego cuestionar las bases de manera significativa y novedosa, considerando que aquella innovación ponga en el centro al ser humano y sus relaciones con el medio natural, social y cultural.

Peralta (2008), además propone un desglose para profundizar el concepto de innovación curricular:

- Es un proceso que contempla diversas fases.
- Evidencia una intencionalidad direccionada.
- Representa un cambio cualitativo importante.
- Innovar implica la búsqueda de lo nuevo; construir sobre lo existente con aportes de originalidad.
- Reconocimiento por la comunidad de pares, quienes legitiman el carácter de novedoso.
- Presenta cierta permanencia en el tiempo.

A esta lista proponemos agregar la necesidad imperiosa de que **cualquier innovación curricular debe tener una base paradigmática**. De lo contrario, carece de sentido y podría quedar situada como un cambio instrumental.

Viola Soto (2004) clasifica el currículo en dos tipos de paradigmas: la concepción tecnológico-instrumentalista, basada en paradigmas positivistas, universales, supuestamente neutros; y la concepción crítica, que se sustenta en el paradigma de la complejidad.

El **paradigma técnico instrumentalista** del currículo es el de mayor difusión a nivel mundial, según Ferrada (2004) se caracteriza didácticamente “por la centralidad en la construcción de objetivos que orientan y determinan toda la acción del docente”. **El profesor actúa como diseñador y ejecutor.**

Efectivamente si los sistemas educacionales están sometidos a rígidos modelos educativos centralistas de corte técnico instrumental, la posibilidad de tomar decisiones pedagógicas e innovadoras queda reducida y son aquellos educadores y educadoras que se atreven, las que irrumpen el modelo y desarrollan prácticas pedagógicas contextualizadas, fruto de un proceso reflexivo con la comunidad educativa.

Esta situación de escasas innovaciones en el ámbito educativo, podría estar determinada por la necesidad de dar cumplimiento a demandas de tareas o proyectos que no conversan necesariamente con las verdaderas necesidades o aspiraciones de las unidades educativas.

Desde sus orígenes, la JUNJI ha considerado que son claves la libertad y autodeterminación de las unidades educativas, para definir su modelo educativo y permitirles a las comunidades educativas cambiar, avanzar e intentar distintas rutas pedagógicas, hasta dar con lo que le haga sentido e ilumine la transformación del ser. En efecto, como se ha señalado anteriormente, la innovación en Educación requiere de la transformación del ser humano. Pues no se trata de un cambio estético superficial o de una forma de hacer, se trata de un cambio en el lenguaje, en el mirar, en el pensar, en las concepciones de persona, sociedad y Educación. En síntesis, es un cambio en las formas cotidianas del convivir.

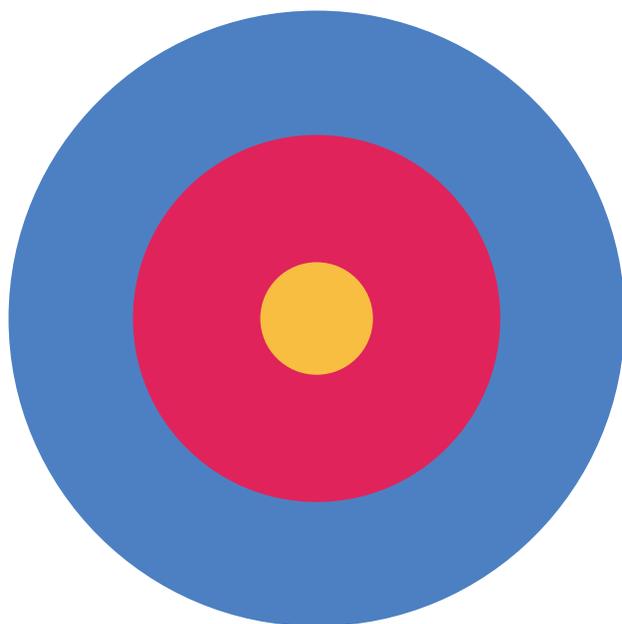
En otras palabras, es preciso concebir la innovación curricular, como un proceso de transformación cultural (Gómez, 2000) orientado siempre desde la reflexión crítica, que según Barbara Larrivee (2008), permite examinar las consecuencias e interacciones éticas, sociales y políticas de la labor docente, con el fin de transformar las prácticas (JUNJI, 2016).

Resulta importante precisar sobre el concepto **innovación pedagógica**, que **“puede comprenderse como la integración de teorías y principios en las formas como se enseña un conocimiento (sea este autónomo, asistido, tutorado o dirigido) que ésta destinada a modificar las prácticas pedagógicas”** (Rodríguez-Dueñas, 2017).

De lo anteriormente expuesto, se desprende que la **innovación curricular y la innovación pedagógica, son procesos relacionados que no se pueden separar. La innovación pedagógica puede prescindir, en una primera instancia, de una innovación curricular, pero su sostenibilidad y profundidad, implica también la transformación del currículo, entendido este último como “todas las vivencias y aprendizajes significativos que han sido experimentados por los párvulos y adultos, como resultante de la selección y organización consistente de un conjunto de factores humanos, materiales y técnicos, que han sido generados por una comunidad educativa, desde el jardín infantil como institución educativa sistemática” (Peralta, El Currículo en el jardín infantil, un análisis crítico, 2004).** Desde esta definición, el currículo también queda imbricado a las prácticas pedagógicas; es decir, tal como lo expresa Freire, el currículo es la vida, **y la innovación curricular y pedagógica no puede hacer menos que transformar los sujetos y esa vida.**

Una unidad educativa podría innovar modificando las formas de desarrollar las Comunidades de Aprendizaje. Sin embargo, si este cambio no afecta al núcleo pedagógico —la triada objetivos aprendizajes, educadora-niño y niña y los ambientes de aprendizajes (interrelación entre las interacciones pedagógicas, espacio y tiempo— esta innovación podría entenderse como curricular parcial, pero no de tipo pedagógica, pues no afectará la didáctica de la Educación infantil. No obstante, al igual que una innovación curricular implica una reflexión profunda sobre concepciones relativas al ser humano, aprendizaje y enseñanza, una innovación pedagógica, además, se relaciona y dinamiza al currículum.

FOCO DE LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA



◀ Núcleo Pedagógico y
Ambientes de
Aprendizaje

◀ Innovación
Pedagógica

◀ Innovación
Curricular

La invitación es a avanzar en desarrollar innovaciones pedagógicas en los jardines infantiles. Pues estas afectan directamente el núcleo pedagógico y los ambientes de aprendizajes que, sostenidas en el tiempo, permitirán consolidar la práctica y formar parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

DIFERENCIA ENTRE CAMBIO, INNOVACIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

ASPECTO	CAMBIO O MEJORA	INNOVACIÓN CURRICULAR	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
DISCUSIÓN PARADIGMÁTICA	No siempre requiere una discusión paradigmática.	Debe tener una base paradigmática.	Debe tener una base paradigmática.
IMPACTO EN EL NÚCLEO Y AMBIENTE DE APRENDIZAJE	No siempre afecta las formas de enseñar.	Podría afectar las habituales formas de enseñar.	Siempre afecta las habituales formas de enseñar.
	No siempre afecta las formas de aprender.	Cambiará las formas de aprender de las niñas y niños.	Cambiará las formas de aprender de las niñas y niños.
PARTICIPACIÓN	Se puede gestar desde un grupo de actores.	Es fruto de una reflexión y convicción colectiva de todos los actores.	Es fruto de una reflexión y convicción colectiva de todos los actores.
CREATIVIDAD	No necesariamente es un proceso creativo.	Implica pensar e implementar creativamente un aspecto total o parcial del currículo.	Implica pensar e implementar creativamente distintas formas de abordar el núcleo pedagógico y ambiente de aprendizaje.
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN	No necesariamente es un proceso, ni un proceso de transformación.	Es un proceso de transformación de las personas y del currículo.	Es un proceso de transformación de las personas, de los ambientes para el aprendizaje y de las relaciones pedagógicas y humanas que ahí se producen.

No cabe duda de que el concepto de innovación trae consigo tensiones y una de las más reconocidas es lo relativo a la sistematización de la práctica innovadora, pues muchas de ellas no quedan documentadas o no son sostenibles, puesto que no logran la trascendencia para ir más allá de la necesidad de su creación.

La innovación curricular y pedagógica no están ajenas a la fuerza de sus orígenes, pues el concepto de innovación introducido en la década de 1960 desde la mirada empresarial, se aloja en el plano educativo desde una mirada centrada en eficiencia y eficacia. Es decir, cómo a través de la innovación se resuelven problemas de orden educativo. Esta mirada trae consigo la tradición de observar la innovación como un proceso simple de corte cuantitativo y fácil de medir, sin considerar que lejos de esta posición, la innovación pedagógica al alojarse en la complejidad misma de la Educación trae por añadidura su dificultad ontológica, epistémica y metodológica para medirla y apreciarla con sus efectos en los procesos de aprendizaje y en la transformación que trae consigo.

REALICEMOS UNA SEGUNDA REFLEXIÓN

Pensemos en innovación pedagógica ...

A qué reflexiones te lleva esta frase: “tal como lo expresa Freire, “el currículo es la vida”, **y la innovación curricular y pedagógica no puede hacer menos que transformar los sujetos y esa vida**”.



CREATIVIDAD EN LA INNOVACIÓN

La creatividad es una capacidad humana y su desarrollo, un compromiso ético de la Educación, sobre todo en la primera infancia. La creatividad ha permitido dar sostenibilidad a las culturas, trascender como humanidad y constituye una habilidad fundamental para transformar la realidad. Implica la integración de procesos menos complejos hasta los de orden superior; sin embargo, ocupar este lugar no le ha sido fácil, puesto que se le ha catalogado como una habilidad “decorativa” que paulatinamente ha ido tomando un espacio relevante en distintas esferas del saber.

Resulta interesante revisar a lo largo de la historia, algunas definiciones de creatividad que se vinculan directamente con la transformación social asociada a la innovación pedagógica, al respecto Esquivias (2001), realiza una exhaustiva revisión del concepto de creatividad a lo largo del tiempo, destacando algunas tales como:

Autor	Definición
Guilford (1952)	“La creatividad, en sentido limitado, se refiere a las aptitudes que son características de los individuos creadores, como la fluidez, la flexibilidad, la originalidad y el pensamiento divergente”.
Getzels y Jackson (1962)	“La creatividad es la habilidad de producir formas nuevas y reestructurar situaciones estereotipadas”.
Ausubel (1963)	“La personalidad creadora es aquella que distingue a un individuo por la calidad y originalidad fuera de lo común de sus aportaciones a la ciencia, al arte, a la política, etcétera”.
Torrance (1965)	“La creatividad es un proceso que vuelve a alguien sensible a los problemas, deficiencias, grietas o lagunas en los conocimientos y lo lleva a identificar dificultades, buscar soluciones, hacer especulaciones o formular hipótesis, aprobar y comprobar estas hipótesis, a modificarlas si es necesario además de comunicar los resultados”.
Oerter (1971)	“La creatividad representa el conjunto de condiciones que proceden a la realización de las producciones o de formas nuevas que constituyen un enriquecimiento de la sociedad”.
Wollschlager (1976)	“La creatividad es como la capacidad de alumbrar nuevas relaciones, de transformar las normas dadas de tal manera que sirvan para la solución general de los problemas dados en una realidad social”.

Arieti (1976)	“Es uno de los medios principales que tiene el ser humano para ser libre de los grilletes, no sólo de sus respuestas condicionadas, sino también de sus decisiones habituales”.
Torrance (1976)	“Creatividad es el proceso de ser sensible a los problemas, a las deficiencias, a las lagunas del conocimiento, a los elementos pasados por alto, a las faltas de armonía, etc.; de resumir una información válida; de definir las dificultades e identificar el elemento no válido; de buscar soluciones; de hacer suposiciones o formular hipótesis sobre las deficiencias; de examinar y comprobar dichas hipótesis y modificarlas si es preciso, perfeccionándolas y finalmente comunicar los resultados”.
Esquivias (1997)	“La creatividad es un proceso mental complejo, el cual supone: actitudes, experiencias, combinatoria, originalidad y juego, para lograr una producción o aportación diferente a lo que ya existía”.
López y Recio (1998)	“Creatividad es un estilo que tiene la mente para procesar la información, manifestándose mediante la producción y generación de situaciones, ideas u objetos con cierto grado de originalidad; dicho estilo de la mente pretende de alguna manera impactar o transformar la realidad presente del individuo”.
Rodríguez (1999)	“La creatividad es la capacidad de producir cosas nuevas y valiosas”.
Gagné (s. f.)	“La creatividad puede ser considerada una forma de solucionar problemas, mediante intuiciones o una combinación de ideas de campos muy diferentes de conocimientos”.

(Esquivias, 2004) Tomado en <http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art4/art4.htm>

De las diferentes definiciones se extrae como elemento relevante la **vinculación de la creatividad con la capacidad para cambiar, modificar o desde una mirada mucho más radical derribar estereotipos, formas o prácticas estandarizadas, habituales o bien tradicionales**. En este sentido, la creatividad y la innovación pedagógica tienen estrecha relación, ya que permiten a partir de la reflexión crítica de la realidad, generar procesos de pensamiento complejo que combinan aportaciones diversas para impactar o transformarla.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, BCEP (2018) definen la creatividad como la capacidad que “implica el desarrollo de ciertos procesos de pensamiento que le son muy propios, tales como: la flexibilidad, la fluidez, la originalidad y la sensibilidad”, definición que está en sintonía con los primeros conceptos de creatividad pero que incorpora, además, la sensibilidad como aquella habilidad de toma de conciencia de los procesos emocionales, entre la realidad y la complejidad humana.



DETENGÁMONOS A PENSAR

DESDE ESTA IDEA

“La creatividad se vincula con la capacidad para cambiar, modificar o desde una mirada mucho más radical derribar estereotipos, formas o prácticas estandarizadas, habituales o bien tradicionales”.

Como equipo educativo ¿hemos desarrollado prácticas innovadoras que hayan derribado estereotipos o prácticas tradicionales de hacer pedagogía?

Ejemplo de practica pedagógica innovadora	Estereotipo o práctica tradicional derribada

INNOVACIÓN PEDAGÓGICA DESDE LAS BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Considerar a niñas y niños como ciudadanos que forman parte de una comunidad educativa y que tienen derechos a incidir en las decisiones relevantes que atañen sus vidas, es fundamental desde el paradigma de la innovación pedagógica. En efecto, cuando el “20 de noviembre de 1989 las Naciones Unidas aprueban la Convención de los Derechos del Niño que confirma los derechos a la tutela, defensa, y protección, y afirma solemnemente y por primera vez la plena ciudadanía de los niños desde su nacimiento. A partir de ese momento las niñas y los niños no son ya futuros ciudadanos, adultos en formación, sino ciudadanos y, por consiguiente, titulares de derechos” (Tonucci, 2015).

Esta misma convención en sus artículos 12 y 13 plantean el derecho a la expresión de la opinión, la libertad de expresión ideas subvaloradas en una sociedad adultista que pone barreras para el despliegue del artículo 31 que señala el derecho al tiempo libre y al juego.

Hoy en día, niños y niñas constituyen aproximadamente el 35% de la población mundial. Sin embargo, se sabe poco acerca de lo que les gusta o lo que les gustaría cambiar. En otras palabras, existen pocos espacios y oportunidades para que expresen sus propias ideas y opiniones. La necesidad de considerar a niñas y niños como sujetos activos de la sociedad es cada vez más grande y también lo es la necesidad de formar personas capaces de decidir sobre su propio desarrollo y de aportar juicios y soluciones en sus familias, escuelas y comunidades. Al respecto, Tonucci (2015) señala que “si consideráramos la opinión de las niñas y niños por encima, y prioritariamente frente a los de cualquier otra persona se podría lograr conseguir una ciudad, un territorio ecológico e ideal para cualquier persona. **Se supone que cuando una ciudad sea más apta para los niños será más apta para todos**”.

Desde estos planteamientos **es importante reflexionar sobre cómo se consideran las opiniones y verdaderos intereses de los párvulos para crear** espacios más amables y acogedores para las interacciones, más desafiantes y habitables para el juego, para descansar, imaginar y crear; o cómo se piensa acerca del tiempo considerando para sus planteamientos, ¿cuánto tiempo necesitan para jugar en libertad?; ¿cuánto tiempo necesitan para desarrollar sus habilidades y fortalezas?

Cuando los párvulos expresan sus impresiones de la vida a través de diferentes formas, primero podríamos preguntarnos si acaso invertimos el tiempo suficiente

para conversar auténticamente con ellos sobre temas que les interesan; o si propiciamos generar espacios de encuentro, como asambleas y conversaciones en grupos pequeños para imaginar cómo les gustaría su patio de juegos —por ejemplo— o cómo podríamos evitar que se acumule basura alrededor del jardín infantil.

El diálogo y encuentro que se sostiene seriamente entre adultos educadores y los párvulos, contribuye a mejorar significativamente las formas de convivir. Para esto, la vinculación con actores claves como la familia, vecinos e integrantes de la comunidad educativa es esencial. **Escuchar la voz de niñas y niños como ciudadanos y amplificarla a los diferentes espacios para una transformación cultural que visibilice, piense y proyecte sus territorios en pos de la infancia, se torna hoy más crucial que nunca.**

Al respecto, las BCEP plantean el Ámbito de Interacción y Comprensión del Entorno, que permite situar a niñas y niños como ciudadanos en la vida misma, en contextos reales, con problemas reales, pues sus puntos de vistas son creativos y auténticos para colaborar a transformar la sociedad. “En este ámbito **los objetivos de aprendizaje buscan orientar, experiencias que respondan a temas desafiantes y problemas auténticos y significativos para las niñas y los niños, que los involucren activamente en procesos de exploración e indagación y evidencias, y que los lleven a dotar de sentido los procesos de representación a través de los que recrean sus búsquedas y descubrimientos**” (**Bases Curriculares de La Educación Parvularia, 2018**).

Para lograr lo propuesto, se necesitan equipos educativos y familias que tengan una visión de niñez desde las fortalezas, centrada en el poder de las niñas y los niños para influir, pensar, crear, decidir y actuar. Lo que permitirá **posicionar al jardín infantil como un espacio público que contribuye a transformar la visión tradicional de infancia y a reconocer la niñez con sus características particulares, avanzando hacia un proceso de transformación cultural en función de la felicidad y bienestar de las niñas y niños.**

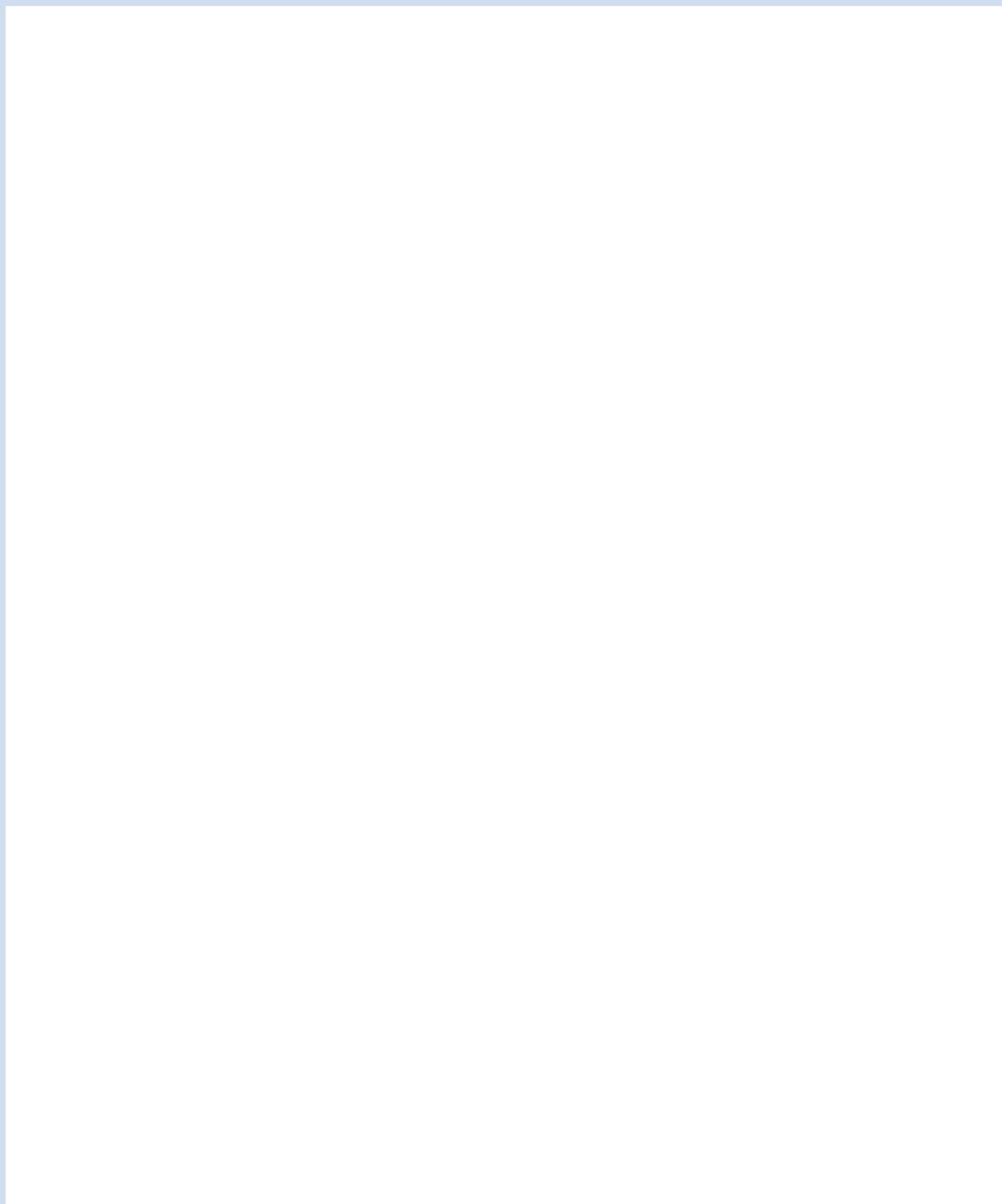
En ese contexto, las BCEP (2018) proponen el desarrollo de interacciones entendidas como “la principal herramienta pedagógica del proceso de aprendizaje desde temprana edad”.

Las interacciones, deben comprenderse en el contexto de la Educación Parvularia, como aquella acción por parte de la educadora, intencionada y amorosa para en primera instancia dar vida a la convivencia cotidiana, reconocer como legítimo otro a los niños y las niñas, reconocerles su voz, sus múltiples lenguajes y poder de decisión. La interacción pedagógica cobra sentido cuando la relación que ahí se establece es genuina, auténtica y busca trascender a los fines meramente prácticos de la Educación. Pues, la finalidad es generar una interacción humana, transformadora del ser. Conversar, abrazar, escuchar, contemplar, jugar, preguntar con el fin de profundizar el conocimiento de “esa persona para amarle más”, dialogar reflexivamente son puentes para promover la autonomía, libertad y ciudadanía responsable de niñas y niños.



REFLEXIONEMOS ...

Considerando las innovaciones pedagógicas que hemos liderado como equipo educativo ¿cuán protagónicos han sido los niños y niñas?



TRANSITAR HACIA UNA CULTURA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LA JUNJI

El Referente Curricular de JUNJI de 2010 propone un significado para el concepto de innovación pedagógica en el marco de las experiencias de aprendizajes señalando que:

“Innovar significa introducir un cambio en la práctica pedagógica, quebrar la rutinización y la trivialización de las experiencias, introducir nuevos elementos de atractivo y motivación, incorporar recursos que despierten la curiosidad, la necesidad de búsqueda y exploración. Innovar en Educación significa recrear lo que se hace, teniendo como base el análisis y evaluación de lo realizado para mejorar los procesos y resultados, desde y con la participación de los niños y niñas en la experiencia” (JUNJI, 2010).

Esta definición desarrollada específicamente para las experiencias pedagógicas de aula, dio pie para que JUNJI desarrollara, a través de sus diferentes modalidades de atención, diversas iniciativas de innovación. Sin embargo, a la luz de nuevos marcos de conocimiento y tomando conciencia de la relevancia de la Educación como una ciencia social compleja y dinámica, cobra sentido actualizar su definición considerando enfoques y paradigmas sociocríticos que posicionan la innovación curricular y pedagógica como una posibilidad de transformación de los actores de la comunidad, hacia un proceso de transformación de la cultura escolar.

Ceneyra Chávez (1993) postula que “es posible plantear que hay cambios que reproducen los principios y concepciones básicas del sistema (reformas), otros que los interrumpen parcialmente (renovaciones) y finalmente otros que transforman la cultura predominante (innovaciones). Las innovaciones implican transformaciones cualitativas de una cultura escolar por otra, unas actitudes por otras, unos hábitos por otros y unas posiciones y disposiciones por otras”. Para Assael (1996) innovar implica “la transformación de las relaciones cotidianas...estas relaciones pedagógicas están insertas, y se construyen, en la cultura escolar... y va configurando un determinado rol docente que permea las maneras de asumir las relaciones pedagógicas implica un proceso de transformación cultural”¹.

¹ Assael 1996, “Innovación, investigación y perfeccionamiento docente”. En: Encuentro entre innovadores e investigadores en educación. Santa Fe de Bogotá: CAB, Colciencias, MEN, Icfes, FES. Citado en Desarrollo de innovaciones en la educación y atención de niños y niñas de 0 a 6 años (s/f) OEI

JUNJI entenderá la innovación pedagógica desde un paradigma sociocrítico, que apunte a la transformación de las personas (equipo educativo, familias, niñas y niños). En este sentido se espera que develen sus representaciones sociales sobre la realidad, generen procesos de reflexión y generen internamente cambios, nuevas formas de pensar, de ser, de hacer y de relacionarse en pro de una cultura de respeto y admiración a la niñez y sus complejidades.

Mirar a la niñez con respeto y admiración implicará tener altas expectativas, lo que promoverá adoptar nuevas formas de interactuar, surgirán nuevas conversaciones y reflexiones que profundizarán el sentido de la Educación, permitiendo que niñas y niños puedan transformarse en ciudadanos éticos, que se respetan a sí mismos y a los otros y su medio natural y cultural (Maturana, s/f). Una comunidad educativa transformada hará que todos sus actores adopten un nuevo “modo de convivir” que penetrará en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Para que una comunidad educativa se transforme, la confianza se torna fundamental. Pues esta permite el movimiento y dinamiza la capacidad de transformación. “Todo sistema social, y por lo mismo la escuela, requiere desenvolver la confianza como condición de funcionamiento” (Hevia, 2006). Gracias a la confianza los equipos educativos se pueden disponer a conversar auténticamente, generando una cultura dialógica para la transformación. Así, en contextos de diálogo y reflexión colectiva aflora la capacidad creativa de todo ser humano y con ello se abre el espacio para atreverse a romper paradigmas y prácticas anquilosadas que muchas veces están instalas por una “cultura acrítica”.

Así **la innovación pedagógica será un medio, nunca un fin**, para estar en permanente proceso de transformación, en favor del desarrollo de una convivencia cotidiana que forma a niñas y niños como ciudadanos íntegros.

Para JUNJI en la actualidad:

“La innovación pedagógica es un proceso de transformación creativo de la práctica pedagógica y de todos los actores de la comunidad educativa, que surge de la reflexión crítica y participativa de la realidad. Permite la generación de sentidos y significados compartidos, modificando las formas de enseñar, de relacionarse, convivir... para promover en todas las niñas y niños aprendizajes integrales en contextos de confianza y bienestar, en coherencia con la misión y visión institucional”.

Queda como desafío instalar como primer paso para la innovación pedagógica, el desarrollo de una cultura dialógica reflexiva identificando dilemas, problemas u oportunidades que surgen del análisis crítico en torno al núcleo y ambientes de aprendizajes, con los diversos actores de la comunidad educativa, en contextos de confianza para desde ahí desplegar las inagotables capacidades de creación.

INNOVACIÓN PEDAGÓGICA COMO UN PROCESO INTEGRADO AL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia desde su génesis aboga por una práctica integrada. Pensar en una innovación pedagógica es tener presente esta característica esencial del nivel. Por otra parte, su acento siempre ha estado en el desarrollo personal y social, en sintonía con sus formas de comunicación y en la interacción y comprensión del entorno. Se aprecia por tanto, un nivel sin bloques de contenido, que releva formas de aprender situadas en contextos reales y que requiere de adultos sensibles que inicien y mantengan interacciones en espacio y tiempos intencionados para el aprendizaje.

Por lo anterior, las BCEP destacan a los ambientes de aprendizaje; es decir, es imposible separar las interacciones del espacio y tiempo en donde ellas ocurren. **La innovación pedagógica debe atender a promover mejoras en los ambientes de aprendizaje de manera integrada.**

“Los ambientes de aprendizaje refieren a sistemas integrados de elementos consistentes entre sí, que generan condiciones que favorecen el aprendizaje de los niños y las niñas. Estos sistemas están conformados por las interacciones pedagógicas que se desarrollan en espacios educativos y en tiempos determinados” (Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2018)

“La interacción es la principal herramienta pedagógica del proceso de aprendizaje, desde temprana edad. La educadora y el equipo pedagógico deben asegurar que las interacciones entre adultos y párvulos, entre las niñas y los niños y entre los adultos, constituyan un escenario favorable para el bienestar, el aprendizaje y desarrollo integral, así como para aquellos sentidos que de manera particular cada comunidad educativa se ha propuesto imprimir a su proyecto educativo” (BCEP, 2018, p.114).

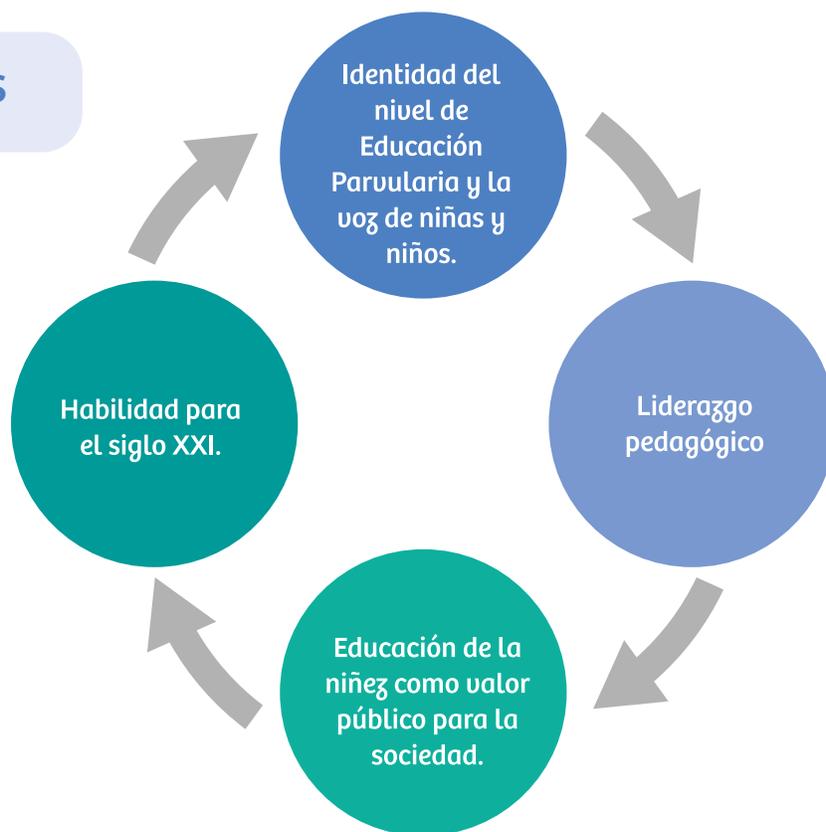
Lo anterior implica que “la educadora organice los espacios, tiempos, rutinas y recursos educativos considerando las características, intereses y necesidades de los niños y las niñas, en favor de un ambiente potenciador de aprendizajes y de bienestar integral, donde promueva la confianza y las relaciones participativas y democráticas entre todos quienes componen la comunidad educativa y local: niños y niñas, familias, equipos de aula y otros actores” (BCEP, 2018).

PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN JUNJI

La conceptualización de innovación pedagógica requiere de la definición de principios, entendidos como grandes ideas orientadoras y criterios que guíen y cumplan la función de posibilitar una mayor operatividad de la innovación pedagógica, en el marco de la propuesta educativa de la JUNJI.

Importante destacar que los principios y criterios presentados a continuación, se deben comprender interrelacionadamente con los sentidos para la innovación pedagógica, presentados anteriormente como lineamientos técnicos actuales de JUNJI y nunca hacer una lectura de ellos por separado.

PRINCIPIOS



IDENTIDAD DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y LA VOZ DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

La **innovación pedagógica** debe estar en sintonía con los aspectos **distintivos de la identidad pedagógica del nivel de Educación Parvularia**, tales como el enfoque de derechos, el reconocimiento y participación de las familias, el juego como eje fundamental para el aprendizaje, ciudadanía, protagonismo infantil, bienestar y aprendizaje integral de niñas y niños.

El desarrollo de la práctica pedagógica innovadora potencia la formación personal y social de niñas y niños, sus diversos lenguajes y relación con el medio natural y cultural, siempre y cuando consideren sus puntos de vista, su sentir, intereses, ideas y formas de pensar y relacionarse en sus diversos contextos y complejidades. Asimismo, las **innovaciones pedagógicas deben estar conectadas con la realidad social, cultural, con las situaciones, problemas y oportunidades de la vida misma.**

LIDERAZGO PEDAGÓGICO.

La innovación pedagógica se sostiene en un **liderazgo pedagógico que se focaliza en el núcleo y ambientes de aprendizaje, considerando el contexto y las formas diversificadas en las que las niñas y niños y otros actores del proceso educativo aprenden.**

En consecuencia, se requiere de una directora o encargada, educadora de párvulos y técnica que **vele por co-construir las mejores condiciones para el aprendizaje**, así como también una líder, **que promueva una cultura investigativa en la acción y reflexión crítica de la práctica pedagógica**; y que dirija los procesos de construcción de sentidos compartidos, implementación y sostenibilidad de las innovaciones pedagógicas, **asumiendo el carácter social y transformacional que conllevan.**

El liderazgo pedagógico debe “conducir y orientar al equipo de aula en la tarea educativa, valorando, reconociendo e incorporando las habilidades y competencias técnicas de cada uno de sus miembros. Con la finalidad de favorecer el bienestar integral y aprendizaje de todos los niños y niñas y el desarrollo de prácticas pedagógicas contextualizadas, desafiantes y transformadores” (Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia, 2019).

EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ COMO VALOR PÚBLICO PARA LA SOCIEDAD.

Avanzar hacia un país con mayor equidad e inclusión requiere necesariamente mirar la Educación de la niñez otorgando las mejores oportunidades para que todas las niñas y niños cimenten su formación personal y social, desplieguen sus diversos lenguajes y se relacionen como ciudadanos desde el nacimiento con su medio natural y cultural. En este escenario, **la Educación de calidad es el derecho “a un aprendizaje con sentido y adecuado” cobrando relevancia la pertinencia a la identidad del nivel, los contextos sociales, culturales y territoriales reconociendo ... “el valor intrínseco de la diversidad y el respeto de la dignidad humana”**. En este contexto ... “las diferencias se consideran positivas, como el estímulo para fomentar el aprendizaje entre los niños, las niñas, jóvenes y adultos, y para promover la igualdad de género. “Mediante los principios de inclusión y equidad no se trata sólo de asegurar el acceso a la educación, sino también de que existan espacios de aprendizaje y pedagogías de calidad que permitan a los estudiantes progresar, comprender sus realidades y trabajar por una sociedad más justa” (Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación, 2017).

Respecto de lo anterior la **innovación pedagógica, es el medio que permitirá avanzar hacia la transformación de la práctica educativa como un valor social**, un componente de calidad para favorecer aprendizajes y bienestar integral de todas las niñas y niños.

HABILIDAD PARA EL SIGLO XXI.

En el desafío **de innovar pedagógicamente es necesario tener presente ciertas habilidades claves para el siglo XXI** tales como el pensamiento crítico, la colaboración, comunicación, solución de problemas y la creatividad, habilidades que están contenidas en las actuales B CEP, y que en la trayectoria histórica del nivel han sido consideradas, por su relevancia para el desarrollo personal y social de las niñas y niños.

Al respecto para Fullan (2013) “los niños practican formas de aprender y relacionarse toda la vida: resolución de problemas, pensamiento crítico, comunicación, colaboración creatividad e imaginación, iniciativa y ciudadanía”.

Considerando su importancia, el ámbito de Comunicación Integral de las Bases Curriculares citadas, realza los Lenguajes Artísticos como Núcleo de Aprendizaje, en donde la creatividad se entiende como “el desarrollo de ciertos procesos de pensamientos que le son muy propios tales como: la flexibilidad, la fluidez, la originalidad y la sensibilidad” (Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2018).

En este sentido la creatividad, no sólo es una habilidad para desarrollar por los niños y niñas sino también una habilidad que requieren desarrollar los equipos educativos para afrontar los dilemas pedagógicos del siglo XXI.

CRITERIOS PARA LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN JUNJI



CENTRADO EN EL APRENDIZAJE Y BIENESTAR INTEGRAL DE TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS.

La innovación pedagógica debe estar **orientada al proceso de aprendizaje y bienestar integral** de todas las niñas y niños, abordando su totalidad y complejidad “desde sus sentidos, emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos” (Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2018). Relevando y respetando sus características, necesidades y particularidad como persona situada en un contexto natural, social y cultural. En este sentido, la innovación pedagógica siempre debe propender a mejorar las condiciones para su bienestar “desarrollando sentimientos de aceptación, confortabilidad, y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender” (BCEP, 2018).

La innovación pedagógica se debe focalizar en el núcleo y ambientes de aprendizaje; y remover las habituales mediaciones y relaciones que se acostumbra para promover aprendizajes, generando interacciones y construyendo ambientes para el aprendizaje que permitan a niños y niñas “transformarse en ciudadanos, llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial” (Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación, 2017).

CONFIANZA Y ALTAS EXPECTATIVAS ENTRE LOS ACTORES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA.

La innovación pedagógica se **sustenta en un ambiente de confianza y altas expectativas** de los distintos actores que conforman la comunidad educativa.

Por una parte, la confianza que el equipo pedagógico pueda transmitir a los niños y niñas respecto a sus competencias, pensamiento crítico, curiosidad y gran potencial y experiencia, les permitirá tener un rol activo en los procesos de innovación pedagógica. Por otra, un clima entre los adultos, que propicie relaciones de confianza sobre la base de interacciones positivas permitirá la apertura, disposición e intercambio de ideas libres de prejuicios, para elaborar y reflexionar sobre la práctica pedagógica, componente clave para la innovación.

PROCESO REFLEXIVO CRÍTICO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

El primer paso para generar una innovación pedagógica es **desarrollar con los diversos actores de la comunidad educativa un proceso de reflexión crítica**. Esto permitirá examinar con detención el ejercicio de su labor docente, identificar las consecuencias e interacciones éticas, sociales y políticas que conlleva su ejercicio. Asimismo, remirar las prácticas pedagógicas considerando la implementación de decisiones que desarrolla en el aula para promover el bienestar y aprendizaje integral a través de la generación de ambientes para el aprendizaje (interacciones pedagógicas, implementación de espacios y recursos educativos y la organización del tiempo).

Por otra parte, los diversos actores de la comunidad educativa deben desarrollar colectivamente un proceso de reflexión crítica que permita examinar con detención su proyecto educativo, remirando y cuestionando los fines educativos propuestos y las propias prácticas pedagógicas que se desempeñan.

Es importante considerar, planificar y resguardar los espacios y contextos formales para la reflexión crítica, donde sea posible dedicar tiempo de manera creativa y desestructurada para dicho fin.

PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO

La innovación pedagógica, entendida como un proceso de transformación de la práctica, para que sea sostenible tiene que ser **gestada por los diferentes actores, pues la comunidad educativa requiere realizar un proceso de búsqueda y de co-construcción de sentidos** que compartan y sustenten las decisiones en torno a un problema, dilema u oportunidad pedagógica, para promover así en todos los párvulos, aprendizajes integrales en contextos de confianza y bienestar. Un elemento clave es la deliberación participativa y creativa de decisiones pedagógicas, centrada en la niñez y sus complejidades.

Para potenciar lo anterior, es transcendental el compromiso ético de los diversos actores, en especial de las familias, en conducir su propio proceso de cambio a disposición de una transformación pedagógica con valor público social, centrado en la Educación de la niñez. Pues cobra relevancia los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación que se puedan dar en la formalidad y en la cotidianeidad del quehacer pedagógico.

CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN, CON SENTIDO DE PERTINENCIA AL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA:

Innovar creativamente involucra remover obstáculos que dificultan construir aprendizajes con sentido y para toda la vida. Generar rupturas a la uniformidad y homogenización de la práctica pedagógica, irrumpir el flujo establecido del sistema de aula rígidos, para avanzar hacia una cultura de transformación permanente.

En otras palabras, la creatividad en el ámbito de la innovación pedagógica, conlleva **el desarrollo de algo novedoso, una forma distinta a la tradicional de cómo se han hecho las prácticas en la unidad educativa**, es algo distinto a lo que esa comunidad educativa viene realizando. Asimismo, implica el reconocimiento del otro como algo novedoso y que inspira.

La creatividad como condición humana es un elemento clave para innovar pedagógicamente. Se torna poderosa y transformadora cuando se realiza a través de procesos con sentido, dialogantes, reflexivos y colectivos. La creatividad se evidencia en la acción e implica, además, aportar pertinencia al nivel de Educación Parvularia, considerando sus paradigmas fundantes, donde las interacciones y el juego son fundamentales. “Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante” (Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2018).

SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA

La innovación pedagógica al estar centrada en los procesos de aprendizajes y bienestar integral de niñas y niños debe **conversar o ser consecuentes con una Educación sostenible**; es decir, que en su globalidad tenga en cuenta el impacto de la innovación y su estrecha vinculación con la humanidad, el planeta, la diversidad biológica y la cultura para su cuidado y disfrute.

Asimismo, la innovación pedagógica se genera **para perdurar considerando un proceso permanente de monitoreo y seguimiento, que debe ser retroalimentado, evaluado, sostenido, reforzado y consolidado por la comunidad educativa**, existiendo evidencias de su proyección.

En otras palabras, se espera que las comunidades educativas generen una cultura para la transformación, a través de la innovación pedagógica.

PRACTICAR

PARTIR DE LO REFLEXIONADO Y REVISADO EN LAS ETAPAS ANTERIORES, INVITAMOS A USTEDES A:

- 1.- Seleccionar una práctica pedagógica desarrollada por el equipo educativo.
- 2.- Revisar y analizar la práctica seleccionada, desde la óptica de Los Sentidos para la Innovación Pedagógica.
- 3.- Identificar las principales fortalezas y desafíos de la práctica seleccionada A, en relación con Los sentidos para la Innovación Pedagógica en JUNJI.

PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA REALIZAR EL PRESENTE EJERCICIO PRÁCTICO REFLEXIVO:

¿Cuán identitaria es la práctica seleccionada, respecto de la Educación Parvularia?, ¿cómo responde a los verdaderos intereses de las niñas y niños?

¿Cuál es el valor social y público que ofrece la práctica?

¿Cómo se ha liderado pedagógicamente?, ¿cuál es el foco del liderazgo empleado?

¿Cuál es la base paradigmática de la práctica?, ¿qué principios destacaría en ella?

Descripción de la práctica Pedagógica

Fortalezas

Desafíos

CONSOLIDAR

LUEGO DE ESTA EXPERIENCIA...

Proceso metacognición ¿De qué nos damos cuenta?
¿Cómo nos vamos?

¿De qué nos damos cuenta?	¿A qué nos desafiamos?
¿Cómo nos encontramos en relación con los desafíos que nos plantea la innovación pedagógica en JUNJI?	¿Hacia dónde queremos avanzar?
¿Con qué herramientas y competencias contamos?, ¿cómo nos encontramos humanamente para afrontar el desafío de innovar?, ¿tenemos una convivencia basada en la confianza?	¿De qué manera nos comprometemos en equipo para transitar hacia el camino de la transformación pedagógica?

**HOY HEMOS
LOGRADO
UNA
PEQUEÑA
VICTORIA**

Las pequeñas victorias son la aplicación continua de pequeñas ventajas. Una vez que una pequeña victoria ha sido lograda, fuerzas son puestas en movimiento en favor de otra pequeña victoria. Las pequeñas victorias alimentan cambios transformativos haciendo que pequeñas ventajas se transformen en patrones que convencen respecto de que mayores logros pueden ser alcanzados (Duhigg, 2012)

PARA PROFUNDIZAR....

Bibliografía

Acevedo, S. (2017) Innovación pedagógica curricular para la inclusión social en la Educación superior. Extraído de ISSN 1851-3115 <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/psico> el 22 de nov de 2019.

Peralta, M. (2004). El Currículo en el jardín infantil, un análisis crítico. Santiago: Andrés Bello.

Peralta. (2008). La calidad como un derecho de los niños a una educación oportuna y pertinente. Espacio para la Infancia. La Educación Infantil. El desafío de la Calidad, 4-12.

UNESCO. (2017). E2030: Educación y Habilidades para el Siglo 21. Buenos Aires. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Habilidades-SXXI-Buenos-Aires-Spa.pdf>

Gómez, J. (2000). Los Programas de Diversificación Curricular. Desde la fundamentación normativa a la aplicación en el aula. Madrid: EOS.

Esquivas, M. (2004). Creatividad: definiciones, antecedentes y aportaciones. Revista Digital Universitaria, 2-7.

Tonucci, F. (2015). La Ciudad de los Niños. Barcelona: GRAÓ, de IRIF, SL.

Bases Curriculares de la Educación Parvularia. (2018). Santiago.

JUNJI. (2010). Referente Curricular . Santiago: Alvimpress S.A.

Hevia. (2006). Frente a la Crisis de Sentido, una Pedagogía de la Confianza. Revista PRELAC,, 2.

Peralta, M. V. (2008). La calidad como un derecho de los niños a una educación oportuna y pertinente. Espacio para la Infancia. La Educación Infantil. El desafío de la Calidad, 4-12.

Subsecretaría de la Educación Parvularia . (2018). Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Santiago.

Zabalza, M. (2013). Innovación en la Enseñanza Universitaria. Contextos Educativos, 113-136.

Olaya, A. &. (2015). Tras las huellas del aprendizaje significativo, lo alternativo y la innovación en el saber y la práctica pedagógica. Revista Científica guillermo de Ockham, 117-125.

JUNJI. (2016). La Práctica Reflexiva. Santiago: Ediciones de la JUNJI. (s.f).

Rodríguez-Dueñas, W. R., Denegri Flores, J., Alcocer Tocora, M. (2017). Innovación pedagógica: Una oportunidad para la comunidad universitaria en donde todos ganan. Mesa de Reflexión en Innovación Pedagógica y Didáctica. Reflexiones Pedagógicas URosario.

Nayive Angulo, Lilian, & León, Aníbal R. (2005). Perspectiva crítica de Paulo Freire y su contribución a la teoría del currículo. Educere, 9(29), 159-164 http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102005000200003&lng=es&tlng=es.